

Expediente: 2/21

Carátula: ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO C/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/08/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALDONATE, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - COPAN SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

27268836654 - ALBORNOZ PEREZ, JOSE EZEQUIEL-ACTOR/A

27268836654 - ALBORNOZ PEREZ, BRUNO DANIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 2/21



H3020155911

AUTOS: ALBORNOZ PEREZ BRUNO DANIEL Y OTRO c/ ALDONATE JUAN EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/21.-

Monteros, 09 de agosto de 2023.

1)- Previo a proveer presentación de fecha 06/08/2023 de la Dra. Chico Nelida Gabriela: Cumpla con los requisitos de admisibilidad exigidos en el art. 417 del CPCCT., en especial el inc. 1 y 7 referente a los datos de la parte y al acta de cierre de mediación sin acuerdo. (Art. 417.- *Escrito de demanda. El escrito de demanda deberá ser sucinto y deberá contener: 1. Respecto del actor: En caso de personas humanas deberá expresar su nombre, documento nacional de identidad, clave única de identificación tributaria, nacionalidad, estado civil, profesión, fecha de nacimiento, domicilio real y el que constituya a los efectos del proceso y cualquier otro dato que se considere de relevancia(...)*7. El acta en la que conste la conclusión de la instancia de Mediación cuando ésta fuese obligatoria.).

2)- Previo a proveer demanda de fecha 08/08/2023 presentada por el Dr. Sanchez Dominguez Fernando Augusto: Venga con firma de la parte y se proveerá.

3)- Sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos que anteceden, advirtiéndolo esta proveyente que tanto la Dra. Chico como el Dr. Sanchez Dominguez se apersonaron por el Sr. Albornoz Pérez Bruno Daniel: Aclaren los letrados al respecto.-JJW FDO. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.